131255

NEGYGAME S.A. RUC. 0992570644001 TELEF. 2396813 – 2395374 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, 21 de diciembre del 2018.

Señor Eduardo Sánchez Sánchez Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionista de la Compañía **NEGYGAME S.A.**, en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma; usted reemplaza en el cargo a la Ing. Lorena Toala Cañarte.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 29 de mayo del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 10 de junio del 2008.

Atentamente,

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía NEGYGAME S.A., para la cual he sido

elegid, Guayaquil, 21 de diciembre del 2018.

EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ

Presidente

Eduardo Sánchez Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, cedula No. 090782288-6

Dirección: Letamenti y Abel Castillo

Ave. De las Américas Sector Bahía Norte Bloque 106 C.Comercial Multinegocios



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.060 FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2019 HORA DE REPERTORIO: 13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía NEGYGAME S.A., a favor de EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ, de fojas 971 a 974, Registro de Nombramientos número 286.

Registro de Nombramientos número 286.

ORDEN: 1060

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GLAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o-el declarante cuando esta o este provée toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4/de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

75 ENF 2019 HORA: Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firmai